

RESOLUCIÓN DE 2º MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE

- LOTEO URBANIZACIÓN
 LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA LOTEO DFL-2 CON CONTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE
PUENTE ALTO

REGIÓN : METROPOLITANA

Urbano Rural

NUMERO RESOLUCIÓN
24
FECHA
08 JUL. 2016
ROL
453-2

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.L.- 3.1.9. N° 201606681 de fecha 11-03-2016
D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1023 de fecha 20.09.2006

RESUELVO:

1.- Aprobar la 2º MODIFICACIÓN DE LOTEO DFL-2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA "PARQUE ALTO 2- LOTE 38 B2" para el predio ubicado en calle/avenida/camino AVDA. CAMILO HENRÍQUEZ N° 625 -----, Lote N° 38 B2, Plano DIVISIÓN AFECTA RES. N°84/2003 Manzana ----- Localidad o Loteo ----- Sector URBANO Zona H5 Y R2 de conformidad a los planos y demas antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.L. - 3.1.9. N° 201606681 de fecha 11-03-2016

2.- Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o especificaciones técnicas al expediente individualizado en la letra C de los vistos, según listado adjunto.

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA PARQUE ALTO S.A.	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
CARLOS RIVAS GARCÍA - HUIDOBRO	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
CARLOS CORTES DONOSO / BERNARDO ONFRAY ASENJO	

4.- RESOLUCION(ES) QUE SE MODIFICAN

RESOLUCIÓN N°	37	FECHA	29-09-2015	RESOLUCIÓN N°		FECHA	
RESOLUCIÓN N°	86	FECHA	03-10-2008				
RESOLUCIÓN N°	38	FECHA	19-05-2008				
RESOLUCIÓN N°	71	FECHA	08-11-2006				

5.- MODIFICACIÓN PARCIAL

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO (M2)	SUPERFICIE QUE SE MODIFICA (M2)
60260,63	0

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
Arquitecto - Depto. Urbanismo
Dirección de Obras Municipales
CAROLINA SILVA BAHAMONDES

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

LOTES

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (en caso de mayor cantidad de lotes) <input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No			
PORCENTAJES	SUP. (M2)	%	CANTIDAD
LOTES	30039,66	49,85	175
ÁREAS VERDES (CESIÓN)	4979,79	8,26	4
EQUIPAMIENTO (CESIÓN)	1270	2,11	1
VIALIDAD (CESIÓN)	15616,98	25,92	0
AREA VERDE POR T.A.T.	8354,20	13,86	1
	60260,63	100,0%	

URBANIZACIÓN: Se modifican los siguientes:

PLANOS O PROYECTOS	PROYECTISTA
<input type="checkbox"/> PAVIMENTACIÓN	-----
<input type="checkbox"/> AGUA POTABLE	-----
<input type="checkbox"/> ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS	-----
<input type="checkbox"/> EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS	-----
<input type="checkbox"/> ELECTRICIDAD Y/O ALUMBRADO PÚBLICO	-----
<input type="checkbox"/> GAS	-----
<input type="checkbox"/> TELECOMUNICACIONES	-----
<input type="checkbox"/> PLANTACIONES Y OBRAS DE ORNATO	-----
<input type="checkbox"/> OBRAS DE DEFENSA DEL TERRENO	-----
<input type="checkbox"/> OTROS	-----

7.- Se deja constancia que la presente Resolución se relaciona con las siguientes solicitudes, autorizaciones o permisos:

PERMISO DE EDIFICACIÓN N°268/2006 Y MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN N°76/2015.

8.- Una vez recibidas o garantizadas las obras de urbanización deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles para los nuevos lotes y archivar los planos con el correspondiente Certificado de Recepción definitiva total o parcial de Urbanización Garantizadas de Bienes Raíces.

9.- PAGO DE DERECHOS

TOTAL DE DERECHOS MUNICIPALES (PARTE QUE SE MODIFICA)	\$ 0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD	\$ 0
SALDO A PAGAR	\$ 0
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	N° VER NOTA 5
	FECHA

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1. La presente Resolución modifica y complementa las Resoluciones de Loteo indicadas en el punto 4 del presente documento y reemplaza en lo no recepcionado el plano aprobado por ésta, manteniendo las obligaciones o consideraciones técnicas y administrativas que contemplan las Resoluciones mencionadas, vigentes para todos los efectos que sean pertinentes.
2. Las obligaciones o consideraciones técnicas y administrativas que contemplan las Resoluciones indicadas en el punto 4, se mantienen vigentes para todos los efectos que sean pertinentes.
3. El presente proyecto cuenta con 6 Sectores de construcción, quedando pendiente sólo la recepción del Sector 6.
4. La modificación propuesta en la presente Resolución, conforme al plano confeccionado por el Arquitecto corresponde a la incorporación de faja de servidumbre de alcantarillado de los lotes habitacionales 1, 2 y 3 de la manzana 11, del sector 6.
5. De acuerdo a lo indicado en el inciso 2 del Art. 130° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC) "En caso de modificaciones de proyectos de subdivisión o loteo, el derecho municipal se calculará respecto del área de terreno que se modifica." Dado que la presente modificación no implica aumento o disminución de superficies, los derechos municipales corresponden a \$0 (cero pesos).
6. Los perfiles deberán ser verificados en terreno por el arquitecto y será responsabilidad del profesional competente y propietario ejecutarlos, lo que se deberá certificar en el acto de recepción de acuerdo al plano aprobado y al Instrumento de Planificación Territorial vigente.

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
 Arquitecto - Depto. Urbanismo
 Director de Obras Municipales
 CLAUDIA FERNANDOIS ASTORGA

CLAUDIA FERNANDOIS ASTORGA
 ARQUITECTO

ENCARGADA DEPARTAMENTO DE URBANISMO

ARQUITECTO REVISOR: CAROLINA SILVA BAHAMONDES

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
 MARIA CONSTANZA DYVINETZ PATTILLO

MARIA CONSTANZA DYVINETZ PATTILLO
 ARQUITECTO

DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

DISTRIBUCION:
 -DESTINATARIO (1 PLANO Y 1 RESOLUCIÓN)
 -DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y CATASTRO. (1 PLANO Y 1 RESOLUCIÓN EXPEDIENTE 20166681 Y UN PLANO EXPEDIENTE MODIFICACIÓN P.F. N°76/2015)
 -DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIÓN URBANÍSTICA (1 PLANO Y 1 RESOLUCIÓN)
 -ARCHIVO D.O.M. (1 RESOLUCIÓN)
 -ARCHIVO DEPARTAMENTO DE URBANISMO (1 RESOLUCIÓN)

RESOLUCIÓN DE 2º MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE LOTEO DFL-2 CON CONSTRUCCIÓN
SIMULTÁNEA "PARQUE ALTO 2 – LOTE 38-B2

Nº 24

FECHA 08 JUL. 2018

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, AGREGAN O ELIMINAN,
SEGÚN PUNTO 2 DE LOS "RESUELVO":

1. Se reemplaza el plano de Loteo, lámina "1-1", por el plano de Loteo, lámina "1-1".



CLAUDIA FERNANDOIS ASTORGA
ARQUITECTO
ENCARGADA DEPARTAMENTO DE URBANISMO



MARIA CONSTANZA DYVINETZ PATTILLO
ARQUITECTO
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

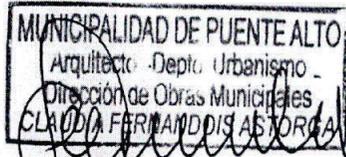
Resolucion de 2º Modificación de Proyecto de Loteo DFL-2 con construcción simultanea

"Parque Alto 2- Lote 38 B2"
 Número de Resolución 24 Fecha 08 JUL. 2016
 Cuadro de Lotes Resultantes, según punto 6 de los RESUELVO

Lote No	Mz	Calle / Pasaje	Número
1	7	calle Estero Covarrubias	1094
2	7	calle Estero Covarrubias	1088
3	7	calle Estero Covarrubias	1082
4	7	calle Estero Covarrubias	1076
5	7	calle Estero Covarrubias	1070
6	7	calle Estero Covarrubias	1062
7	7	calle Estero Covarrubias	1054
8	7	calle Estero Covarrubias	1046
9	7	calle Estero Covarrubias	1038
10	7	calle Estero Covarrubias	1030
11	7	calle Estero Covarrubias	1022
12	7	calle Estero Covarrubias	1014
13	7	calle Estero Covarrubias	1006
14	7	calle Estero Covarrubias	998
15	7	calle Estero Covarrubias	990
16	7	calle Estero Covarrubias	984
17	7	calle Estero Covarrubias	978
18	7	calle Estero Covarrubias	972
19	7	calle Estero Covarrubias	966
20	7	calle Estero Covarrubias	960
21	7	calle Estero Covarrubias	954
22	7	calle Paso Alto	955
23	7	calle Paso Alto	961
24	7	calle Paso Alto	967
25	7	calle Paso Alto	973
26	7	calle Paso Alto	979
27	7	calle Paso Alto	985
28	7	calle Paso Alto	991
29	7	calle Paso Alto	997
30	7	calle Paso Alto	1003
31	7	calle Paso Alto	1009
32	7	calle Paso Alto	1015
33	7	calle Paso Alto	1021
34	7	calle Paso Alto	1027
35	7	calle Paso Alto	1033
36	7	calle Paso Alto	1039
37	7	calle Paso Alto	1045
38	7	calle Paso Alto	1051
39	7	calle Paso Alto	1057
40	7	calle Paso Alto	1063
41	7	calle Paso Alto	1069
42	7	calle Paso Alto	1075
43	7	calle Paso Alto	1081
44	7	calle Paso Alto	1087
1	8	calle Ventisquero Nieves Negras	1086
2	8	calle Ventisquero Nieves Negras	1076
3	8	calle Ventisquero Nieves Negras	1066
4	8	calle Ventisquero Nieves Negras	1056
5	8	calle Ventisquero Nieves Negras	1046
6	8	calle Ventisquero Nieves Negras	1036
7	8	calle Ventisquero Nieves Negras	1028
8	8	calle Ventisquero Nieves Negras	1020
9	8	calle Ventisquero Nieves Negras	1012
10	8	calle Ventisquero Nieves Negras	1004
11	8	calle Ventisquero Nieves Negras	994
12	8	calle Ventisquero Nieves Negras	984
13	8	calle Ventisquero Nieves Negras	974
14	8	calle Ventisquero Nieves Negras	964
15	8	calle Ventisquero Nieves Negras	954
16	8	calle Estero Covarrubias	957
17	8	calle Estero Covarrubias	965
18	8	calle Estero Covarrubias	973
19	8	calle Estero Covarrubias	981
20	8	calle Estero Covarrubias	989
21	8	calle Estero Covarrubias	997

22	8	calle Estero Covarrubias	1005
23	8	calle Estero Covarrubias	1013
24	8	calle Estero Covarrubias	1021
25	8	calle Estero Covarrubias	1029
26	8	calle Estero Covarrubias	1037
27	8	calle Estero Covarrubias	1045
28	8	calle Estero Covarrubias	1053
29	8	calle Estero Covarrubias	1061
30	8	calle Estero Covarrubias	1069
31	8	calle Estero Covarrubias	1077
32	8	calle Estero Covarrubias	1085
1	9	calle Glaciar Marmolejo	06196
2	9	calle Glaciar Marmolejo	06190
3	9	calle Glaciar Marmolejo	06184
4	9	calle Glaciar Marmolejo	06178
5	9	calle Glaciar Marmolejo	06172
6	9	pasaje Estero Maitenes	06167
7	9	pasaje Estero Maitenes	06173
8	9	pasaje Estero Maitenes	06179
9	9	pasaje Estero Maitenes	06185
10	9	pasaje Estero Maitenes	06191
11	9	pasaje Estero Maitenes	06197
1	10	calle Ventisquero del Museo	978
2	10	pasaje Estero Maitenes	06190
3	10	pasaje Estero Maitenes	06184
4	10	pasaje Estero Maitenes	06178
5	10	pasaje Estero Maitenes	06172
6	10	pasaje Estero Maitenes	06166
7	10	pasaje Estero Maitenes	06160
8	10	calle Ventisquero Nieves Negras	1027
9	10	calle Ventisquero Nieves Negras	1037
10	10	calle Ventisquero Nieves Negras	1047
11	10	calle Ventisquero Nieves Negras	1057
12	10	calle Ventisquero Nieves Negras	1067
13	10	calle Nevado Juncal	06149
14	10	calle Nevado Juncal	06155
15	10	calle Nevado Juncal	06161
16	10	pasaje Estero del Cepo	1076
17	10	pasaje Estero del Cepo	1066
18	10	pasaje Estero del Cepo	1056
19	10	pasaje Estero del Cepo	1046
20	10	pasaje Estero del Cepo	1047
21	10	pasaje Estero del Cepo	1057
22	10	calle Nevado Juncal	06173
23	10	calle Nevado Juncal	06179
24	10	calle Nevado Juncal	06185
25	10	calle Nevado Juncal	06191
26	10	calle Nevado Juncal	06197
27	10	calle Ventisquero del Museo	986
1	11	Avda. Canal La Luz	1050
2	11	Avda. Canal La Luz	1042
3	11	Avda. Canal La Luz	1034
4	11	Avda. Canal La Luz	1026
5	11	Avda. Canal La Luz	1018
6	11	Avda. Canal La Luz	1010
7	11	Avda. Canal La Luz	1002
8	11	Avda. Canal La Luz	994
9	11	Avda. Canal La Luz	986
10	11	Avda. Canal La Luz	978
11	11	Avda. Canal La Luz	970
12	11	Avda. Canal La Luz	962
13	11	Avda. Canal La Luz	954
14	11	calle Ventisquero del Museo	955
15	11	calle Ventisquero del Museo	963
16	11	calle Ventisquero del Museo	971
17	11	calle Ventisquero del Museo	979
18	11	calle Ventisquero del Museo	987
19	11	calle Ventisquero del Museo	995
20	11	calle Ventisquero del Museo	1003
21	11	calle Ventisquero del Museo	1011
22	11	calle Ventisquero del Museo	1019
23	11	calle Ventisquero del Museo	1027
24	11	calle Ventisquero del Museo	1035
25	11	calle Ventisquero del Museo	1043
26	11	calle Ventisquero del Museo	1051
1	12	calle Nevado Juncal	06192
2	12	calle Nevado Juncal	06186
3	12	calle Nevado Juncal	06180
4	12	calle Nevado Juncal	06174
5	12	calle Nevado Juncal	06168
6	12	calle Nevado Juncal	06164
7	12	calle Nevado Juncal	06160

8	12	calle Nevado Juncal	06156
9	12	calle Nevado Juncal	06152
10	12	calle Nevado Juncal	06148
11	12	calle Nevado Juncal	06144
12	12	calle Nevado Juncal	06138
13	12	calle Nevado Juncal	06132
14	12	calle Nevado Juncal	06126
15	12	calle Nevado Juncal	06120
16	12	calle Nevado Juncal	06114
17	12	calle Nevado Juncal	06108
18	12	calle Nevado Juncal	06102
19	12	calle Estero de Quempo	06103
20	12	calle Estero de Quempo	06107
21	12	calle Estero de Quempo	06113
22	12	calle Estero de Quempo	06119
23	12	calle Estero de Quempo	06125
24	12	calle Estero de Quempo	06131
25	12	calle Estero de Quempo	06137
26	12	calle Estero de Quempo	06143
27	12	calle Estero de Quempo	06149
28	12	calle Estero de Quempo	06155
29	12	calle Estero de Quempo	06161
30	12	calle Estero de Quempo	06167
31	12	calle Estero de Quempo	06173
32	12	calle Estero de Quempo	06179
33	12	calle Estero de Quempo	06185
34	12	calle Estero de Quempo	06191
35	12	calle Estero de Quempo	06197



CLAUDIA FERNANDOIS ASTORGA
ARQUITECTO
ENCARGADA DEPARTAMENTO DE URBANISMO

CSB *ef*



MARIA CONSTANZA DYVINETZ PATTILLO
ARQUITECTO
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

